



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0209/PAD006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2 septiembre 2019	BOUC: 3 septiembre 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología	
DEPARTAMENTO: Sociología Aplicada	
FACULTAD: Ciencias Políticas y Sociología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
ESPINEL VALLEJO, Manuel	9,5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

Donde fuera pertinente y necesario concretar se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
Índice H Google Scholar: hasta 1,5 Artículos: 0,2 por JCR o Scopus Proyectos: 0,1 por año de investigador en Proyecto competitivo; 0,2 si I.P (europeos: valoración doble) Contratos: hasta 0,2 total Congresos, conferencias, seminarios: ponencias y comunicaciones presentadas de nivel científico reconocido
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
0,2/año/18 ECTS
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento



3.1 Lo establecido 3.2 Lo establecido 3.3 0,1 por año de beca FPU o equivalente 3.4 0,1 por año de Ayudante o equivalente 3.5 0,2 por año de Beca postdoctoral o equivalente, de convocatoria pública competitiva 3.6 Actividad continuada o relevante según lo establecido
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
4.1 0,1 por mes debidamente acreditado 4.2 0,2 por mes debidamente acreditado
5. Otros aspectos a considerar
Otros méritos baremables no contemplados en apartados anteriores, valorados de forma acumulada y global

Con carácter general, todos los méritos se han ponderado de acuerdo con un índice compuesto (IAP) de adecuación al área (IA) y el perfil (IP)

$$IAP = IA * IP$$

ÁREA

Sociología = 1

Áreas afines = 0,8

PERFIL

Sociología de la Salud y Sociología de América Latina = 1

Sociología de la Salud o Sociología de América Latina = 0,8

Ni Sociología de la Salud ni Sociología de América Latina = 0,6

- Los resultados totales y parciales se redondean a un decimal al presentar los datos en la tabla.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Claridad y rigor expositivos. Coherencia y consistencia de la trayectoria académica y profesional del candidato.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
ESPINEL VALLEJO, Manuel	2,1	0,2	0,4	2,7	2,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,5	1,4	0,4	0,0	0,4	0,0	1,0	1,0	7,5	2	9,5
SÁNCHEZ BAYÓN, Antonio	0,9	0,0	0,1	1,0	0,3	0,5	0,5	0,1	0,0	0,0	0,2	1,1	0,4	1,4	1,8	0,0	0,5	0,5	4,9		
LORENZO CARRASCOSA, Laura	1,2	0,8	0,3	2,3	0,4	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,4	0,7	0,1	0,0	0,1	0,0	0,8	0,8	4,3		
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	0,4	0,1	0,0	0,5	0,4	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,1	0,3	0,2	0,0	0,2	0,0	0,5	0,5	2,0		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada Apuntes Tema 8 el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 13 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Firmado: Andrés Francisco Díaz	Firmado: Matilde Fernández-Cid Enríquez
	Firmado: Millán Arroyo Menéndez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13/12/2019

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez